

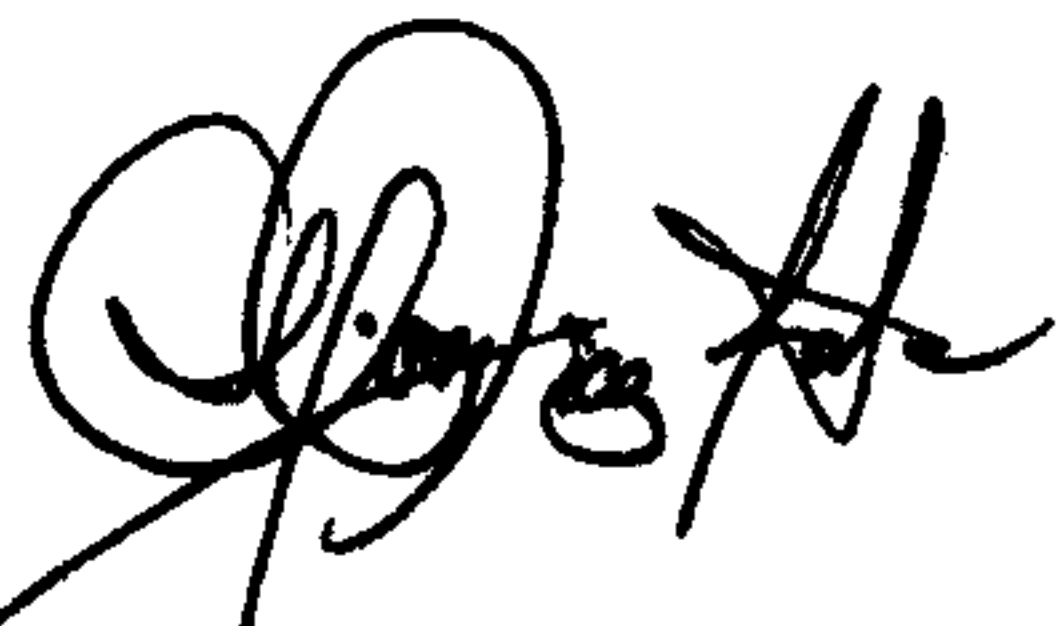
INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de Clinica Gentile S.A.:

De acuerdo al Art. 321 de la Ley de Compañías he procedido a revisar el Balance General adjunto de Clinica Gentile S.A. al 31 de diciembre del 2001 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado a esa fecha. Debo indicar que una vez examinados los mismos concluyo:

- 1.- Que los Estados Financieros por mí examinados presentan razonablemente la posición Financiera de Clinica Gentile S.A..
- 2.- Que los Estados Financieros han sido elaborados de conformidad a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Que han sido elaborados en moneda de curso legal y en función a las disposiciones vigentes a esa fecha.
- 3.- Que los Administradores de Clinica Gentile S.A. han cumplido razonablemente las normas legales y estatutarias, así como las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas y por los máximos organismos de la compañía.
- 4.- Las transacciones han sido elaboradas de manera adecuada, de tal forma que han permitido la elaboración de los Estados Financieros. En vista de las limitaciones que existen en cualquier sistema de Control, es posible que existan errores o irregularidades no detectadas.

Es Tdo cuanto puedo informar por la revisión efectuada de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2001.



Comisario
Reg. 3611



17 JUL 2002